

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta ca-  
pitul, un mes: 1.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre,  
5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Ex-  
traordinario 10.—Anuncios 6 cént. de peseta línea del tipo nue-  
vo a los suscritores y 0.12 a los que no lo sean.—En la primera  
plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores, y  
—En la sección local y en gacillas 0.19 a los suscritores, y  
0.25 a los no suscritores.  
REGULAS DE REDACCIÓN.—En la primera plana y a dos co-  
lumnas, 25 pesetas; a una columna, 12.50.—En la sección local  
y a dos columnas, 20; a una columna, 10.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN.—Las suscripciones empiezan en los  
días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de  
la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para  
fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del ad-  
ministrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada.  
Se admiten remitidos y comunicados á precios convenciona-  
les. No se devuelve ningún original.  
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁ-  
STICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3,  
principal.

AÑO XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, SABADO 21 DE FEBRERO DE 1885.

Número 5.028

### SECCION DE RECLAMOS.

#### NAVIGATION A VAPEUR.

##### LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía  
de España y el Norte de Francia y  
vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN  
LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU  
y EMPRESS.



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para Paris Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para fletes, dirigirse á los agentes de la compañía, Sres. Baymundo y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

#### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA  
TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.  
El 20 de Santander á la Coreña.  
El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

#### VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE y servicio á  
ILOILO Y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE CEBÚ saldrá de Barcelona el 1.º de Marzo.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

#### LINEA DE LAS ANTILLAS.

##### LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor ALFONSO XII saldrá el 10,  
El HABANA el 20 y  
El CATALUÑA el 28.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

#### GARBANZOS

finos de Fuente-Sauco clases superiores con gran rebaja de precios. Jamones todo magro á ocho reales y medio kilo.

El salchichon superior de Vich á veintidós y veintidós reales kilo.

Los chorizos finos primera calidad, á diez reales docena.

El tocino gordo y entreverado, á siete reales el kilo.

En la acreditada salchichera extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

#### CASA DE COMISION

#### CONSIGNACION Y TRÁNSITOS.

##### J. MALUENDA VICENC.

EN ALICANTE.

Esta casa se encarga de recibir y expedir á precios módicos, las mercancías que se son consignadas, y pone á la disposición de los Comerciantes en vinos, sus almacenes y conos para unificar estos líquidos.

Como Agente de la compañía francesa de Navegación á vapor, Sociedad en Comandita al capital de 15 000,000 de francos «Cyrien Fabre y compañía de Marsella», se encarga también de hacer á precios muy arreglados, los tras-

portes directos para Cete, Marsella, París y otros puntos de Francia.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Cognac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Calderán, su precio 1 peseta 75 céntimos ejemplar.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comisión dirigiéndose á su propietaria D.ª Asencion Carratalá, calle del Cid, núm. 8.

#### SEGUNDA TEMPORADA.

Ha terminado la primera para los cómicos.

A partir del martes de Carnaval quedan excedentes ó en situación de reemplazo la mayoría de los actores que han funcionado en los teatros de provincias y varios de Madrid.

Esto lleva la perturbación á las familias artísticas, que, á contar desde el Miércoles de Ceniza, quedan en expectativa de colocación.

Esta época es la que aprovechan los empresarios que buscan ganga, para formar compañías dramáticas ó cómicas ó híbridas dramáticas.

Los tenores, los galanes de carácter, ó sin él, los barítonos, bajos, galanes cómicos, todos con vistas á la calle de Sevilla, abundan en estos primeros días de Carnaval.

—¿Qué tal os ha ido en...?—pregunta uno de la especie á otro.

—Muy bien, chico—responde el interrogado en voz de falsote que denuncia á un tenor bajo cero;—hemos gastado mucho; á mí me hicieron una ovación cantando *Catalina*.

—¡Hombre! Si cantaba ella, ¿cómo te hicieron la ovación á tí?

—¿Estás de buen humor?

—Sí; ya ves, tengo dos contrataciones para el mundo nuevo y otra para un teatro de provincia.

—¿Para el mundo nuevo de Málaga?

—No; para Chile y demás.

—¿Y demás?

—Sí, hombre.

—Dichoso tú.

—¿Qué, ¿no tienes contrata?

—Me habló ayer Ruperto, el agente de teatros; pero yo...

—¿No te acomoda?

—Me ofrece cinco duros y beneficio por mitad.

—¿Y te quejas?

—Sí; me quejo, porque yo no voy á perder.

—¿Cuánto llevabas á...?

—Llevaba veinte duros.

—¿Diarios?

—No, hombre; llevaba veinte duros en la bolsa de viaje, y gracias á eso pude comer durante diez días en la fonda.

Cuando se presenta un empresario ó un representante, todas las miradas se fijan en uno.

Llama aparte á cualquiera de ellos, y los restantes empiezan á murmurar cariñosamente.

—¿Qué suerte tiene Folano?

—Como todas las acémilas.

—Cuidado que es malo.

—Y que no tiene ropa; yo le he visto hacer el *Guzmán el Bueno* en traje de Felipe IV.

Entretanto, el empresario ó el agente trata con el galán.

—¿Cuánto quiere Vd. ganar?

—No....

—Tenga Vd. en cuenta que el negocio es pequeño y que no puede recargarse el presupuesto.

—Buena, pues... ¿qué menos de ocho duros?

—¿Ocho duros?

—Ya ve Vd., tengo el contrato de Valencia para la temporada como director, y mi señora como primera, y mi suena como bailarina madre.

—En ese caso nada hemos hecho; yo no puedo ofrecer más que tres duros á usted, sin familia.

—Tres duros á mí, que lo mismo le hago á Vd. *O locura ó santidad Moji* ganga de Moratin y el *Pelayo* que *Las astas del toro*!

—Ya lo sé; pero, amigo, yo me sujeta á mi presupuesto. Mira Vd. para que vea que soy franco: una primera actriz, con obligación de cantar algo, dos duros; una segunda, que forme parte del cuerpo de baile, en las noches de ocio, veinticuatro reales; una característica, tres pesetas; un primer actor, sesenta reales; un segundo, que pueda apuntar á ratos, treinta; un actor cómico que cante y que haga barba á las veces, veintidós.

—En ese precio es imposible que nos arreglemos; suba V. algo y...

—No puede ser; y necesito la contestación esta noche.

Cuando el empresario ó el agente teatral se separa del primer actor de

sesenta reales en calderilla, los compañeros aguardan con ansiedad el resultado.

No falta quien le diga:

—¿Se arregló Vd. con Folano?

—Está como así, así.

—Es una calamidad; donde él vá, ya se sabe, trueno seguro.

—No le coozco de trabajo—dice el que contrata.

—En Medelía estuvo preso en la cárcel diez días á consecuencia de haber ejecutado el *Tenorio*.

—¡Hola!

—Al llamar al cielo, que no le había oído, y no por falta de gritos, el alcalde por consejo del párroco, según él dice, mandó á dos alguaciles que le llevaran á chirona.

—¿Cómo está el arte!

—¿No ve Vd. que cuasquiera que apenas tiene gramática para empezar, se mete á cómico? Así estamos los que valemos, postergados y vilipendiados.

—¿Qué situación tan triste la del artista teatral.

—Sí, señor; y ¿sabe Vd. eso en qué consiste? Pues en que hay un gobierno que protege el arte, que señale pensiones vitalicias ó más si fuere necesario para sostener decorosamente un teatro de verso y otro de zarzuela y otro de comedia y otro de melodrama.

Y la verdad es que, en el fondo, tienen razón los que tal dicen: el teatro está muy malo.

Pero también es cierto que, como decía un primer actor movilizado:

—Somos tantos que no es posible satisfacer las necesidades de todos.

Esto, le falta de remuneración, de estímulo, y otras faltas, traen la situación del teatro.

Así se explica que, preguntando un primer actor á un segundo interior si había hecho *La Pasionaria*, el interpe-

lado respondiese:

—Ya lo creo; varias veces.

—¿Y qué papel ha hecho usted?

—*Petrilla*.

—¿Cómo?

—Sí, señor; había escasez de damas en la compañía, y yo me brindé para salvar á la empresa y salvarme á mí mismo.

E. de Palacio.

BOLETIN DE EL CONSTITUCIONAL 169

168 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANA.

BOLETIN DE EL CONSTITUCIONAL 165

1.ª El interesado presentará al Administrador: factura duplicada de las mercancías que desea extraer del depósito acompañando la declaración duplicada de la entrada de las mismas, que ha de conservar en su poder.

Estas facturas llevarán numeración especial y serán anotadas en su registro.

2.ª El Administrador dispondrá que se una á aquellos documentos la declaración principal y que sean llevadas las mercancías al almacén de reconocimiento, designando el Vista y Auxiliar que hayan de practicarle.

3.ª El reconocimiento se practicará en la forma ordinaria, á presencia del consignatario, firmándose en ambas facturas el resultado y cotejándose todo con los documentos de ingreso en el depósito.

4.ª El Administrador decretará en la factura principal el embarque, y entregándola al Jefe del Resguardo conservará la factura duplicada firmada por éste.

5.ª El Resguardo acompañará las mercancías á bordo, pondrá el *cumplido*, que firmará su Jefe en la factura principal, y con el *recibí* del Capitán del buque la devolverá al Administrador para que se hagan las anotaciones necesarias y despues se archive.

La factura duplicada se entregará al interesado y servirá de *guía* al género.

gastos ocasionados y otros cualesquiera á que pudieran hallarse afectos.

El sobrante estará á disposición de los dueños durante dos años, transcurridos los cuales se aplicará á la Hacienda en concepto de *producto de mercancías abandonadas*, sin admitirse despues reclamación alguna.

Las mismas reglas se observarán aun antes de vencer el plazo si llega á notarse en los géneros depositados corrupción ó deterioro que perjudique á las demás mercancías, á la salubridad pública ó á la garantía que en ellos tiene la Hacienda para el cobro de sus derechos. En estos casos se acreditará necesidad de la venta por medio del oportuno expediente, en el que se oirá al interesado.

Art. 175. Las mercancías colocadas en depósitos pueden sacarse de él para reexportarlas al extranjero, para trasladarlas al depósito de otra Aduana, para presentarlas al consumo en la misma localidad ó para trasladarlas por cabotaje á otra Aduana y presentarlas allí con destino al consumo.

Art. 176. Si las mercancías se sacan del depósito para la reexportación al extranjero, el buque que haya de recibir las deberá medir por lo menos *cuarenta toneladas de arqueo* y tener abierta carpeta de exportación.

Las formalidades de Aduanas serán las que siguen:

por las mermas y averías que pudieran sufrir durante su permanencia en él. Sólo en el caso de extracción de una vez la totalidad de los géneros de la misma clase comprendidos en una declaración podrá la Administración, apreciando las circunstancias especiales dispensar al pago de derechos por las mermas que resulte ser naturales. Al efecto se instruirá expediente, que resolverá la Dirección.

8.ª La entrada y la salida de mercancías en el depósito, así como los derechos que devenguen, se anotarán en un libro.

Art. 168. Si antes de verificarse el aforo conviniese al interesado hacer entrada del todo ó parte de las mercancías para el consumo, se suspenderán las diligencias en el estado en que se encuentren, poniéndose la anotación oportuna en la declaración y procediéndose á presentar otra en la forma y por los trámites establecidos en el art. 65 para el todo ó parte del contenido de la primera, que se destina al consumo y que deberán ser bultos completos.

Art. 169. Las mercancías podrán permanecer en el depósito durante *cuatro años*, contados desde el día de la fecha de su entrada en él.

Art. 170. El derecho de depósito es el *uno* por 100 en el primer semestre y *medio* por 100 en cada semestre sucesivo, exigible sobre el valor oficial del género depositado, y que se considera serlo el de las últimas tablas publicadas.

UN LIBRE-CAMBISTA MAS.

El *modus-vivendi* concertado entre España e Inglaterra, comenzará á regir en la Peninsula dentro de dos meses. Asi lo anuncia la prensa de Madrid.

Tememos que dicho convenio provisional, por el cual se concede á las procedencias de la Gran Bretaña el trato de la nacion mas favorecida, vá á tener el mismo resultado ó iguales trabajos de zapa para impedir su aprobacion que aquel tratado comercial y Aduanero entre las Antillas Españolas y los Estados- Unidos de América.

El proyecto de tratado hispano americano tropezó con la importunidad de la época de presentacion á la Cámara de Diputados y al Senado en Washington. Se esperan mejores dias y tan pronto el nuevo Presidente de la República haya desplegado su bandera de libertad comercial y proteccion á las clases honradas de aquella rica nacion.

El Congreso español tiene asimismo que aprobar no tan solo aquel desgraciado convenio semi-internacional, sino el preparado entre la Gran Bretaña y España.

Unas provincias peninsulares luchan contra otras en defensa de sus industrias y agricultura que se creen amenazadas de muerte si tales proyectos aduaneros llegan á convertirse en ley. Pero semejante guerra económica tiene que resultar favorable á la aprobacion del protocolo firmado en Madrid el 1.º de Diciembre de 1883, entre D. José Elduayen y Sir R. Morier, representante de Inglaterra, porque así está estipulado en el proyecto de pacto internacional que comenzará á regir en el próximo mes de Abril, quieran ó no quieran los proteccionistas que siempre oponen sus privilegios ó monopolios al bien de toda la nacion. Aun la misma Cataluña saldrá ganando cuando se practique legalmente la declaracion segunda que concede á los vinos españoles elevar su graduacion alcohólica para el adeudo desde 26 á 30 grados.

Pero veamos en que se fundan la alarma de nuestros proteccionistas; quizás en la redaccion del párrafo ó artículo 4.º del *modus-vivendi*, que dice asi:

«Los Gobiernos procurarán de aquí al próximo mes de Abril, primera fecha en que el Gobierno de S. M. Británica puede someter al Parlamento del Reino Unido la cuestion alcohólica, llegar á un arreglo en virtud del cual el Gobierno de S. M. Católica introducirá modificaciones en ciertos artículos del Arancel español actual, que harían desaparecer las desventajas existentes para el comercio británico; y por su parte el Gobierno de S. M. Británica haría modificaciones más extensas en la escala alcohólica, bastantes á satisfacer las exigencias legítimas del comercio español.»

Intencionadamente hemos subrayado todo cuanto en dicha cláusula 4.ª nos parece irrita á los catalanes, quienes debido al gran comercio y marina mercante que poseen, encontrarán beneficios en el mismo convenio por los privilegios que concederá Inglaterra á la marina española. Para los navieros de Cataluña precisamente va á ser la utilidad y conveniencia del futuro tratado.

Aquí no vamos á defender esta ó la otra doctrina económica; sino tan sólo presentar al público y al juicio de nuestros lectores un poderoso auxiliar de la libertad mercantil, á un libre-cambista más.

¿Será Moret, será Trompeta, serán Rodríguez, Ruiz Gomez, Figuerola ó el hacendista Sr. Camacho?.. No... El hombre más respetable, más sabio, más poderoso y más temido dentro del partido conservador.

Es el Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo y le ayudarán quizás en su empresa el Sanitario Sr. Romero Robledo y quizás el católico ministro de Fomento.

Todos son hijos ó defienjen provincias agrícolas necesitadas del tráfico libre; y, por tan poderoso motivo luchan especialmente el actual Presidente del Consejo de Ministros contra el furibundo poder del elemento proteccionista.

¿Quien vencerá?.. El que tenga valor para defender los intereses de los más contra el monopolio de los menos. ¿No tienen bastante con que se nos roben del Arancel actual las cláusulas de la base 5.ª?..

En esta cuestion económica política de libertad comercial, ayudamos al monstruo de talento y le aclamamos como á un libre-cambista más.

«La Union Democrática» denuncia anteayer al señor Fiscal un delito perpetrado el jueves Santo último en la insigne iglesia Colegial de San Nicolás.

Sabemos que el señor Fiscal, con la actividad y diligencia que le distingue, está practicando las debidas requisitorias y averiguaciones para pedir su castigo al tribunal competente, por más que la denuncia de «La Union Democrática» carece de las formalidades establecidas en el Código penal.

Nuestro querido amigo D. Carlos Chorro, se encuentra completamente fuera de cuidado de la grave dolencia que le ha tenido estos dias postrado en el lecho del dolor.

Ahora se encuentra en el período de la convalecencia, la cual esperamos sea muy breve.

Nos alegramos mucho de la notable mejoría de nuestro querido amigo y estimado correligionario.

El Sr. D. Julian Ugarte ha encargado á la Comision de ornato el estudio de unas Ordenanzas municipales, que respondan á la necesidad que se deja sentir en la poblacion de tener á toda hora sus calles limpias y aseadas, y conforme á lo que preceptuan las reglas de higiene y salubridad.

El Sr. D. Julian Ugarte cree que tal como está montado el servicio de policia urbana, es deficiente é ineficaz, no obstante costar al Municipio mucho dinero para sostenerlo.

Se tiene en proyecto interesar á los Alcaldes de barrio para que denuncien todo cuanto encuentren en sus respectivas jurisdicciones que lleve el sello del descuido y del abandono; al efecto se les obligará á pasar parte diario del estado de limpieza y salubridad en que se hallen las calles de la poblacion para hacer responsable inmediatamente de las faltas que se noten, al encargado del servicio del riego y limpieza.

Se va á obligar tambien á los propietarios de las casas del arrabal Roig, Villavieja, San Anton y Molino, á construir hoyos para depósito de inmundicias ya que son muchas las fincas que carecen de este requisito indispensable para el aseo.

Buenos y laudables son los propósitos del Sr. Ugarte y por ellos tenga la seguridad que no le hemos de escatimar nuestros aplausos y felicitaciones.

La Audiencia de lo criminal ha dictado sentencia absolviendo á nuestro querido amigo y correligionario D. Ildefonso Sansano, en la segunda de las causas que contra él se instruyeron por haber calificado de inhumanas, injustas y

arbitrarias las medidas del gobierno durante el tiempo de la llamada epidemia colérica en Elche.

Felicitemos á el director de «El Vinalapó» por este resultado, así como á su defensor, el letrado don Ventura Arnaez.

El embarque de pasa verificado en los puertos de Jábea, Denia y Altea, durante los meses de Agosto á Enero último ha sido el siguiente con destino á Inglaterra, América y otros puntos.

Londres, 133.494 quintales.—Liverpool, 47.729.—Bristol, 1.106.—New-York, 151.240.—Philadelphia, 4325.—Boston, 1593.—Canadá, 15.801.—Sweden, 1.575.—Francia y sus colonias, 20.000.—Puertos de España, 5.000.—Existencias, 50.000.—Barriles de uva embarcados en Denia durante igual tiempo, 49.730:

El año último fueron exportados en igual fecha, 381.099 quintales y quedaban existentes para este año, 50.000; el total de la cosecha última ha sido de 431.872 quintales.

El artículo *Recapitemos* de nuestro apreciable colega neocatólico «La Union» ha debido causar profunda indignacion á los partidos liberales por las especies de muy mal gusto que en el cuerpo del escrito campean.

Niega que el Sr. Cánovas dijera en las Cortes que el Gobierno y la inmensa mayoría del país no son refractarios á la unid de Italia y asevera que los fusionistas y los radicales viven por y para el presupuesto y que la mayor parte de ellos cuando están en la oposicion contraen enormes deudas que pagan cuando ocupan el poder y luego añade:

«Para ellos el ser Gobierno es una necesidad tan apremiante que no pocas veces está enlazada con el vencimiento de un pagaré, con el pago de enormes cuentas á plazo fijo. Pero sobre estas cosas conviene pasar muy de prisa, no por nosotros, sino para evitar nuevas vergüenzas á la patria.»

¿Serán valientes los neos! En los anales de la frescura se ha conocido nunca otro género de provocacion mas cursi?

Esto es, en despecho de haber dicho la prensa conservadora, «El Diario Español», que el Sr. Pidal *per accidens* cobra 6.000 duros y *per se* es neo y enemigo del gobierno; porque queremos hacer al gobierno la justicia de creer que no es tan neo como el Sr. Pidal.

Pero sobre este asunto qué necesidad tenemos de discutir por nuestra cuenta cuando encontramos en un periódico conservador material para tajar la boca á los conservadores.

Hé aqui cómo nos venga «El Diario Español»:

«Se ha lucido el Sr. Pidal. Si el liberalismo es impiedad y error condenable, el católico debe detestarlo en tesis y en hipótesis, por dentro y por fuera, por el haz y por el revés, y no debe transigir con él aunque le valga un sueldo de seis mil duros y ponga á su disposicion un injoso carruaje servido por criados de galones dorados. En el mundo de la realidad lo malo siempre es malo, *per accidens* lo mismo que *per se*, aunque en las especulaciones de la teología se den casos como el del Sr. Pidal, en lo que malo se quiera hacer pasar por bueno.

Todo eso de las hipótesis que permiten cobrar buenos sueldos de los gobiernos impios, se le podrá hacer creer á católicos tan probados como el señor Menendez Pelayo, el Sr. Fernandez Guerra, el Sr. Enriquez y otros doctores del Sr. Pidal, que han encontrado el medio de hacer que transijan el pecado y su conciencia, cuando el pecado se presenta en la forma de un pingüe destino. Pero á las gentes que sólo se dejan goiar de sus luces naturales, no se las hace conculgar con esas rodajas sobredoradas. Esas gentes entienden la virtud y el propio decoro á su manera y como sus padres y sus abuelos se lo enseñaron.

Y esas gentes constituyen la inmensa mayoría de los españoles liberales y no liberales.»

Si quiere más «La Union», aun hay más tela que darle, pero tela fabricada por los periódicos conservadores, que la prensa liberal contesta con soberanos desprecios á los insultos que de tan mala ley les dirigen los neos.

La aguda enfermedad que sufría en Orihuela nuestro respetable amigo particular el Excmo. Sr. D. Andrés Rebagliato, ha tenido por desgracia un desenlace fatal. En la madrugada de ayer dejó de existir nuestro antiguo amigo llenando de luto el corazón de su distinguida familia y causando profunda pena en la ciudad que le vio nacer donde gozaba de las legítimas simpatías engendradas por las bondades de su carácter y los relevantes servicios prestados durante su larga vida.

Enviamos con toda la efusion de nuestra alma á nuestro amigo don Matias Rebagliato y á toda su apreciable familia, el pésame mas sincero y les deseamos resignacion cristiana ante el funesto golpe que les aflige.

Muchos amigos nuestros, se han acercado á nuestra redaccion movidos de la curiosidad de saber algo sobre la familia Miquis, de la que dijimos ayer que ha permanecido entre nosotros durante los últimos dias de carnaval.

No tenemos para qué decir que han quedado los preguntadores en parte satisfechos de su curiosidad.

Este derecho se anotará al principio de cada semestre, quedando á beneficio de la Hacienda las diferencias cuando las mercancías no permanezcan en el depósito semestres cumplidos.

Art. 171. Los géneros serán colocados con esmero en los almacenes.

Los consignatarios ó los empleados podrán ponerles señales ó etiquetas para su gobierno.

El Guarda-almacen es responsable de todo deterioro que los géneros sufran por mala colocacion ó falta de custodia, pero no de las mermas, desperfectos ó averías que procedan de cualquiera otra causa.

La Administracion no responde de las pérdidas que puedan ocurrir por casos fortuitos ó de fuerza mayor.

Art. 172. Los interesados podrán hacer con los géneros dentro del depósito los cambios de envase ó enfardamento que juzguen convenientes, así como tambien sacar las muestras que necesiten siempre que sean en cantidades no comerciales, á juicio del Administrador. De una y otra cosa se tomará razon.

Si llega el caso de hacer la entrada á consumo, se cobrará el derecho por los envases primitivos y no por los variados.

Art. 173. Los géneros depositados pueden venderse y traspasarse con libertad siempre que el

adquirente tenga las condiciones exigidas á los consignatarios en el art. 60; pero estos actos no alteran el plazo, que se contará siempre desde el dia en que el Jefe del Resguardo anote en la declaracion que ha terminado la descarga, cuya fecha deberá expresar el Guarda-almacen en las declaraciones al poner el *recibí* de los bultos.

Los géneros depositados devengarán almacenaje hasta el momento en que salgan del depósito.

Cuando se verifiquen ventas ó traspasos, el último poseedor justificará su derecho ante la Administracion, y no se concederá la transmision de dominio sin llenar esta formalidad.

Art. 174. Dos meses antes de vencer el plazo que señala el art. 169, se avisará á los dueños directamente si se sabe su domicilio, ó por medio del *Boletín oficial* en otro caso, á fin de que se presenten á retirar las mercancías. Si vencido el plazo de cuatro años no se retiraran del depósito las mercancías, se repetirá el aviso en la forma referida, concediendo á los interesados para que puedan retirarlas un plazo prudencial, cuyo máximo será de dos meses.

Si pasado este término no lo verifican, procederá el Administrador á la venta de los géneros en pública subasta, ingresando su importe por cuenta de los interesados en concepto de depósito necesario, despues de deducir los derechos de importacion, los

Art. 177. Los extractores de mercancías de los depósitos prestarán una obligacion, garantida á satisfaccion de los Administradores, de pagar los derechos de Arancel y los recargos y arbitros que pesen sobre las mercancías que desde los depósitos se exporten para el extranjero si en un plazo prudencial, que en cada caso señalará la Administracion no se presenta un certificado de la Aduana extranjera, visado por el Cónsul de España que justifique haber llegado las mercaderías que salieron del depósito. Sólo en caso de naufragio ó de considerarse perdido el buque por falta de noticias, justificados debidamente estos extremos, podrá la Direccion general de Aduanas relevar de responsabilidad á los extractores despues de examinados los documentos que presenten.

Art. 178. Toda persona ó Sociedad debidamente matriculada, para hacer operaciones de embarque con destino al extranjero ó á las provincias españolas de Ultramar, puede embarcar mercancías procedentes de los depósitos para el avituallamiento de los buques que hagan viajes á los puertos de dichos países ó para desembarcarlas en los mismos si no se consumieron durante el viaje.

Art. 179. Cuando se trate de mercancías destinadas al avituallamiento de los buques acompañará á la declaracion de salida del depósito una manifestacion suscrita por el armador ó consignatario de la nave, haciendo constar que se destinan

El Gobernador de Madrid Sr. Villaverde con pretexto de haber entrado ya en cuarentena, prohibió anteayer la celebracion de un baile de niños que debió verificarse en el teatro de la Zarzuela; en cambio toleró que se llevase a cabo el entierro de la sardina, donde es sabido que se producen grandes escándalos por lo mucho que se bebe y por las pendencias que sobrevienen al estado de embriaguez.

Dice una máxima que la felicidad de los pueblos depende de los gobiernos, pero otra afirma que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen. ¿A cuál de las dos nos hemos de atener? porque nosotros creemos que España no se merece está gobernada por Cánovas y Pidalos que le están sumiendo en la mas espantosa ruina, en la mas grande de las miserias.

NOTICIAS GENERALES.

Los republicanos zorrillistas de Villajoyosa acaban de reorganizar su comité, bajo las indicaciones de su jefe el doctor Esquerdo.

—Ha sido nombrado médico titular de Callosa de Segura, el señor D. Enrique Fernandez y García.

—Se encuentra en esta capital donde permanecerá algunos días, la simpática artista, doña Angela Nadal y nuestro paisano el primer bajo D. Francisco Rizo.

—Ha sido nombrado oficial primero de la Aduana de esta capital, D. Benito Guerra, que lo es cuarto de la de Sevilla.

—El domingo último debió haberse verificado en Alcoy la bendición del puente del ferro-carril de Carcagente á Dénia, sobre el rio Serpis, pero se ha prorogado para el día de San José.

Dicho día se disparará un bonito castillo de fuegos artificiales.

—Segun un periódico comprovinciano, uno de estos días pasados penetró un sugeto en una Iglesia de Orihuela y sin respetar lo sagrado del sitio, disparó un pistoletazo sobre un enemigo suyo que allí se encontraba.

—Ha sido nombrado cura regente de Beuilloba al ecónomo que era de Alinet Sr. Martin.

—Un fuerte viento huracanado ha destruido en Tarazona el célebre álamo conocido por el Oímo de la Virgen del Rio.

Dicho árbol tiene un tallo de mas de seis metros de altura, y su espesor es en casi toda ella de siete metros de perimetro. Desde el punto donde termina esta mole arrancaban sinnúmero de gigantescas ramas; las cuales se han tronchado en la caída. Tenia seiscientos años.

—Los desprendimientos que a me-

nazan al partido conservador de Zaragoza, han empezado ya, siendo el primero que ha desfilado el joven ex-diputado D. Julio Bielsa, que ha sentado plaza en el fusilismo.

—La suscripcion nacional para atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga ascendia el miércoles con lo recaudado en días anteriores, á la cantidad de 3.151 259 p-setas y 30 céntimos.

—En los primeros días del mes próximo se pondrá en escena en el teatro Español de Madrid la última obra del Sr. Echegaray, titulada: *Vida alegre y muerte triste*.

—En la ciudad de San Luis (Estados-Unidos de América) se está constituyendo una gran compañía con el objeto de conservar huevos en latas para exportarlos en inmensas cantidades á los demás países de la tierra. Al efecto se separa la clara de la yema, y se somete á la desecacion, poniéndola despues en latas como cualquier conserva ordinaria.

Una cucharada de café de esta conserva equivale á un huevo.

Los fabricantes tienen elementos para conservar hasta un millon de docenas de huevos al año, y aseguran que éstos, en tal disposicion, pueden permanecer inalterables por espacio de treinta ó cuarenta meses.

—El general Golfin, que mandaba una division en el ejército de Castilla la Nueva, ha presentado la renuncia de este cargo.

El indicado general fué uno de los que asistieron al almuerzo hace días celebrado entre los señores Sagasta, Márton y Lopez-Dominiguez.

GACETILLAS.

Espectáculos.—El que tuvo lugar en la noche del jueves último en el teatro Principal, se preparó con circunstancias especiales; fué por lo tanto una funcion verdaderamente extraordinaria cuyo recuerdo con dificultad se borrará de nuestra memoria.

En los carteles se daba el título de velada artística literaria á beneficio de un hijo de un distinguido periodista, conocido y apreciado de todos, entregado de lleno á las dardas y estériles tareas que consigo lleva aquella nobilísima profesion, y cuando al público se acude invocando generosos sentimientos, jamás se muestra indiferente, y un lleno completo centea el elegante coliseo antes de levantarse la cortina del proscenio.

También el ser de Alicante todos los que habian de tomar parte en la funcion, hizo que ésta fuera de mayor interés; pero basta de preámbulo y hagamos una breve reseña del espectáculo, ya que para hacerlo con el detenimiento que debiéramos y sería nuestro deseo, ocuparíamos el espacio de algunas columnas del periódico.

En el primer acto se puso en escena el drama titulado *La Calentura*; su ar-

gumento, basado en la leyenda histórica de los amores del rey D. Rodrigo con la hermosa Cava, hija del conde D. Julian, se halla perfectamente desarrollado á pesar del corto espacio en que se mueve la accion dramática. Los actores, aunque aficionados al arte de declamacion, interpretaron la obra como actores consumados; la Srta. Carsí, expresó con vehemencia y sentimiento el papel de Florinda; el Sr. Galadé (don Antonio), protagonista de la obra, tuvo momentos de verdadero entusiasmo y recibió merecidos aplausos del público, así como los Sres. Latorre y Bernabén.

El segundo acto fué el primero de la obra maestra del inolvidable D. Eugenio Hartembusch, *Los Amantes de Teruel*; su interpretacion no tuvo nada que cesar; pero lo particular en esta parte de la funcion, fué que los actores eran la niña Rafaelita Costa y los niños Emilio Galdó, Angel Villoldo y Ramon Carsí. La manera de accionar, fácil y propia, segun la índole de las escenas lo exigia de éstos titistas en miniatura; su expresion, el sentido que daban a cuanto decían, hacfa que el público olvidase la edad infantil de los actores que pisaban el palco escénico; la intusion era completa; un entusiasta aplauso resonó en la sala al terminar el acto y los actores liliputienses fueron llamados á escena, recibiendo una ovacion cariñosa.

Siguió luego una preciosa melancolia cantada por la Srta. Saez, acompañada al piano por el conocido maestro Sr. Poveda. La Srta. Saez agradó en gran manera; su que su voz no tiene toda la estension que deslira alcanzar si se le metiera á vocalizar, atacó sin embargo con valentia y decision las notas agudas de su partitura, sin esfuerzos y con gran seguridad; la emocion que la Srta. Saez sentia al verse ante el público, daba cierto matiz poético á su canto, resultando la expresion de la melancolia más sentida; con un ruidoso aplauso demostró el público el gusto con que se habia oido á la Srta. Saez.

La romanza de baritono del primer acto de *El Diablo en el poder*, cantada por el Sr. Samper, fué el cuarto número de la funcion: el mejor elogio que podemos hacer del Sr. Samper, es decir, que cuantas veces se ha presentado en el proscenio del teatro Principal, se ha visto obligado á repetir su partitura; prueba evidente del favor que le dispensa el público y lo mucho que merece el Sr. Samper, á quien auguramos un magnífico porvenir como artista si con perseverancia sigue en el estudio de los buenos maestros y no desmaya persiguiendo el ideal que guía á los artistas de génio, la celebridad.

La poesia *Triunfo del arte!* debida al inspirado vate alicantino Sr. Milego, mereció asimismo entusiastas aplausos; el mismo poeta la dió á conocer sobre el palco escénico; el fuego y vehemencia con que se expresó el Sr. Milego en su monólogo, las sentidas frases, el raudal de inspiracion por ellas vertidas, impresionaron al público: este escritor distinguido es ya suficientemente conocido, y en obsequio á la brevedad nos abstenemos de emitir nuestra opinion sobre su poesia que es de lo mas selecto.

Luego el Sr. F6, hizo las delicias del público con varias suertes de prestidigitacion. El Sr. F6, fué el único que en la velada que reseñamos, se presentó en el proscenio como artista;

los demás lo hicieron como aficionados, y si hemos de ser francos, parte de los honores de la funcion correspondieron á este hijo de Alicante, que por su inteligencia ha llamado la atencion en las primeras capitales de Europa, especialmente en Portugal, donde ha sido condecorado con varias distinciones honoríficas, entre otras, la cruz de beneficencia de segunda clase y un diploma expedido por la Academia literaria de Coimbra.

Las suertes que con pasmosa facilidad y limpieza ejecutó fueron: «La modista de París», sorprendente juego de una corbata; rota ésta en gran número de trozos, apareció entera sin que nadie se explicase el misterio de esta composicion. «Recuerdo de Colon», ó sea ejercicios, teniendo por objeto un huevo. «Robinson diplomático», en este número cambió un pañuelo por una sombrilla con notable agilidad, terminando el Sr. F6 con el juego «La isla de las Canarias».

En materia de prestidigitacion, el señor F6 es digno émulo del célebre Macalliste, y sus ejercicios son verdaderas diabluras que dejan atónito al espectador.

El proverbio monólogo titulado *Fortuna te de Dios, hijo*, se titulaba el octavo número de la funcion: el encargado de su interpretacion fué el niño Emilio Galdó, el que poco antes habia hecho de Diego Marcilla. En el monólogo estuvo inimitable; recibia tan precioso niño nuestra entusiasta felicitacion por las grandes facultades que revela para la escena y por su talento que es grande.

La velada terminó con la pieza cómica *Echar la llave*, en la que tomaron parte la Srta. Carsí, y los Sres. Aquilina y Casares, que fueron aplaudidos estrepitosamente.

Noches como la del jueves no se olvidan fácilmente. Felicitemos sinceramente á todos los que tomaron parte en la velada, y especialmente al beneficiado que mereció y con justicia, el favor y cariñosas demostraciones de afecto por parte del público.

Provincia de Buenos Aires.—Belgrano, Abril 29 de 1882.—Sres. Lanman y Kemp.—Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto me permito llamar la atencion del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico Oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tífica, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la coñiteria del mismo nombre, de resultado de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y tambien mis, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verdicos. Hoy, señores, que dicha fiebre predomina tanto en la capital como en campaña desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

Si otro motivo, solo me queda saludar á ustedes muy atentamente y ofrecerles las seguridades de mi mayor aprecio, suscribiéndome afectísimo y

seguro servidor, Carlos M. Frugone.—32.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

La Emulsion de Scott, anunciada en nuestras columnas, es altamente recomendable.

El Aceite de hígado de bacalao es indudablemente muy provechoso para las enfermedades que son comunes en este clima y especialmente para las debilidades causadas por las afecciones de garganta de pulmon. La dificultad de su administracion ha dependido siempre de lo repugnante que es el Aceite de hígado de bacalao puro. Esta Emulsion es muy grata al paladar y combinada con los hipofosfitos de cal y de sosa, no vacilamos en afirmar que es justamente el medicamento necesario, como reconstituyente del organismo.

Consulta médica.—Habiendo regresado de su expedicion el médico oculista D. Juan Cervera abre de nuevo su consulta de enfermedades de los ojos en su casa calle Mayor núm. 34 piso 3.º

Aviso.—Se desea un jóven de 15 á 16 años para mozo de almacén.

Darán razon: Saa Francisco, 12, almacén.

SECCION LOCAL.

Donata

Saldra de este puerto el 24 del corriente para Valencia, Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermanos, en liquidacion San Fernando 9.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO.

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 20 de Febrero de 1885.

Barómetro . . . . .	755.10
Termómetro . . . . .	15.6
Viento . . . . .	N. O. Brisa.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Tranquilo.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	17.6
Idem mínima durante la noche . . . . .	9.6
Irradiacion nocturna . . . . .	»
Evaporacion en milim. . . . .	0.58

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Santo de hoy: San Severiano ob. y mr.

Sale el sol á las 6 h. 44 m.; pónese á las 5 y 44; y la luna sale á las 10 h. 22 minutos y se pone á las 12 y 31.

ULTIMA HORA.

Telégrama del Casino.

Madrid 20 (5-30 t.)

Ingléses retroceden; avanzan 60 000 Sudaneses. Esterwart fallecido.

Anunciase tempestad atlántico domingo.

Bolsa 62-40.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE la compañía **Trasatlántica** (ANTES DE A. LOPEZ Y C.º) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

SALIDAS DE	
BARCELONA . . . . .	los días 4 y 25
VALENCIA . . . . .	» » 5
MALAGA . . . . .	» » 7 y 27
CADIZ . . . . .	» » 10 y 30
SANTANDER . . . . .	» » 20
CORUNA . . . . .	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 40 de Cádiz admiten carga y pasaje para PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California: como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasaje de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 dujos.—Detercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Vnos hermanos y compañía, Alicante.

TONICO ORIENTAL



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Farmacias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VAPORES DE LA Compañia Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.

Consignatarios, Sres. G. Ravello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Oádiz y Sevilla) y los sábados (á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella).

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FERRER HERMANOS Y COMPAÑIA.

# LA PATE EPILATOIRE DUSSEY

Quita el vello y los pelos masculinos del rostro de las señoras y mata la raíz. Eficacia y seguridad garantidas, 50 años de buen éxito. Medallas en Exposiciones Universales. —1, rue J. J. Rousseau, París.—  
Se encuentra en Alicante, en casa de D. J. C. Bellido.

## FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCABLE, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

## JARABE DE BREA SOLUBLE

DOSIFICADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO.

El Jarabe de Brea ó Alquitrán soluble de Noruega, es una excelente preparacion comparable en sus efectos y propiedades á nuestro conocido y celebrado Licor de Brea, del que tan preciosos y seguros resultados han obtenido los señores Médicos que lo han prescrito y los particulares que lo han usado.

El Jarabe de Brea se halla perfectamente indicado en todos los casos de resfriados, bronquitis, toses pertinaces, afecciones asmáticas, catarros del pulmón y de la vejiga, irritaciones del pecho, dolores de garganta y afecciones en general del aparato respiratorio.

Dosis.—De dos á cuatro cucharadas regulares repartidas entre el día, puro ó desleídas en agua.

Los niños dos ó tres cucharaditas el día, de las de café.

Precio ocho reales frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

## ENOSÓTERO

para conservar, mejorar y aumentar el color natural de los VINOS artículo de primera necesidad para los vinicultores y comerciantes al por mayor y al detall: Higiénico y admitido en todos los mercados del mundo

El Enosótero es el único específico que merece el nombre de «conservador de los vinos» Obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosótero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado hasta entre los vendedores de vinos y los que no podían conservarlo en sus casas para el consumo particular.

Muchos cosecheros afirman que el que pone Enosótero en sus vinos los asegura contra toda alteracion y los mejora de tal modo, que pueden venderlos á 4 ó 6 pesetas mas por hectólitro. Por esto ningún vinicultor entendido deja de emplearlo.

Unicos representantes en España: Sres. ALOMAR y URIACH, calle Moncada, 20, BARCELONA.

Depósito en Alicante: D. Faustino Uriarte.

## CHOCOLATES

DE

# MATIAS LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

UNICO EN SU RAMO

PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de París de 1878.

24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos.

## TÉS-CAFÉS-SOPAS

Dirección: PALMA, 8, Madrid.

Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

## LA MASCOTA.

Gran Bazar de Sastrería, Zapatería y Ropas hechas. Completo surtido en géneros de punto, cerbatería, cuellos, puños, novedades en pañería propios para trajes de caballero.

Se construyen toda clase de prendas de vestir para hombres y niños, uniformes para ejército y armada, especialidad en abrigos para señora y toda clase de calzados para ambos sexos.

Para dichos trabajos cuenta la casa con maestros y oficiales para los trabajos mas finos y delicados. Precios económicos, y en 24 horas se compromete la casa á construir un traje entero sea cual fuese su clase.

NOTA.—A fin de servir con más garantías que ninguna otra casa, y para que no se tengan de hacer cuentas de sastrería pagándolas el uno por el otro, ha dispuesto la casa que todo comprador que encargue trabajo anticipe una parte de importe del valor que se trate.

Esta medida es obligada por ser gran número de individuos que se han presentados y no se han acercado á recoger las prendas encargadas.

Casa, Pasaje de Amérigo, calle Princesa, frente al estanco. Alicante.

## LOS VÓMITOS INCOERCIBLES DEL EMBARAZO,

náuseas, mareos, dispepsias ó acedias, etc., se curan con una sola cucharada del Citrato granular efervescente al cérico preparado por Millá, farmacéutico, en Dénia.

Depositarios en Alicante, D. Vicente Benet, calle Mayor, 41.—Orihuela, don Francisco, Ballesteros, Vallet, 18 y en Altea, D. Rafael Sastre.

## EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es un agradable al paladar como la leche

Puede todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anomía.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrofula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y le reportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

Comprobar que he hecho uso con frecuencia en mi Clínica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por su padecimiento, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Además estoy convencido que los estratosmas delicados la soportan sin el inconveniente de la reumatización.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 3 de 1887.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1887.

Sres. Scott & Bow y Nueva York.

Amigos míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con esta notoria tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. R. S. M. DE AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botel de Londres á 22 reales.

idem de Nueva York á 18 reales.



Todos los modelos PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento A toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

- Gratis 4 trenzador.
- Gratis 4 guía recta.
- Gratis 1 tornillo para la misma.
- Gratis 1 plancha de aguja mayor.
- Gratis 1 resorte de freno.
- Gratis 1 aceitera.
- Gratis 6 canillas lanzadera
- Gratis 42 agujas.
- Gratis 1 destornillador.
- Gratis 1 llave de tuerca.
- Gratis 1 frasco de aceite.
- Gratis 1 libro de instrucciones.
- Gratis 1 macedor de pliegues.
- Gratis 4 acolchador.
- Gratis 4 ribeteador.
- Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.

Gratis 1 pié ó base para los mismos, Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio. Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.

Gratis es la limpieza, atenciones y reparaciones á domicilio. Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.

5, Sucursal en Alicante, Muñoz, 5. FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitacion y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobres de construcción recreativa, preciosa colección de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindisimas formas última novedad de París, adornos y upolmas para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.

## BUQUES DE VAPOR.

Navigation & Vapeur. Ligne Banks.



El vapor COBLEN, actualmente en el puerto saldrá para Rouen el 23 del corriente admitiendo carga para Paris Bercy Dirigirse para flete y demás á los señores Raymundo y compañía. Puerta del muelle.

## PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestión. Ejerciendo una acción en estremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas mas robustas pueden valerse, sin temor de las artífices fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envueltada cada caja del medicamento.

## UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los empedros se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el Profesor HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres

## PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

# TOS TOS

Catarros, bronquias, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES-DE CAJAS que se venden diariamente y un incedente de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

## ALIVIO Y CURACION DEL ASMA ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más facilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO GENERAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

## COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París con DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

## ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELPHIA

## GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal . . . . . Montera, 8

## MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchicheria extremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.